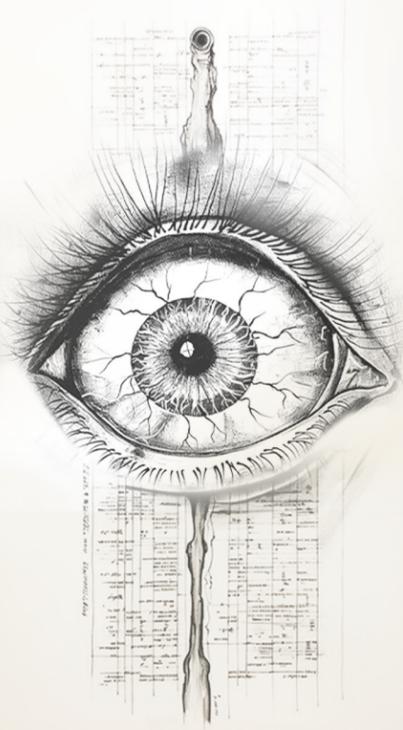


OCULUS

PREMIO DE LITERATURA GÓTICA, FANTÁSTICA Y DE TERROR



RECEPCIÓN DE MANUSCRITOS

DEL 15 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO | 2024

3,000 USD

(TRES MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES)

I PREMIO "OCULUS" 2024 (MÉXICO) 15 DE ABRIL DE 2024

GÉNERO: Literatura gótica, fantástica y de terror.

PREMIO: 3,000 USD (Tres mil dólares estadounidenses), diploma y publicación de la obra.

ABIERTO A: Escritores mayores de edad, de cualquier nacionalidad, con una novela inédita escrita en español.

ENTIDAD CONVOCANTE: Editorial Inefable.

PAÍS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE: México.

FECHA DE CIERRE: Domingo 30 de junio de 2024.

EDITORIAL INEFABLE CONVOCA AL PRIMER PREMIO OCULUS DE LITERATURA GÓTICA, FANTÁSTICA Y DE TERROR 2024.

BASES

Primera.- Podrán participar todos los escritores y escritoras mayores de edad que así lo deseen, de cualquier nacionalidad, con una obra literaria original, inédita de literatura gótica, fantástica o terror escrita en español, que no esté participando, no haya sido seleccionada y no haya ganado en otros concursos o certámenes.

Segunda.- Solo se podrá presentar una obra por autor o autora.

Tercera.- No podrán participar:

- I. Empleados y exempleados de Editorial Inefable.
- II. Obras que hayan sido premiadas en concursos o certámenes similares, que estén participando en una convocatoria similar, dentro o fuera de México, ni que estén en proceso de contratación, producción editorial o publicación.
- III. Obras que parcial o totalmente hubieran sido publicadas por cualquier medio impreso o digital, incluyendo redes sociales.
- IV. Obras generadas por inteligencia artificial o que infrinjan las leyes de *copyright*.

PRESENTACIÓN DE LA OBRA

Cuarta.- Las personas participantes se registrarán a través de la Plataforma del I Premio "Oculus" 2024: inefable.mx/oculus, la cual estará abierta desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el cierre, el domingo 30 de junio de 2024, a las 24:00 horas (hora del centro de México).

Quinta.- Las personas participantes harán un registro en línea siguiendo las instrucciones de la plataforma digital. A continuación, el sistema le solicitará los siguientes datos en español:

- Título de la obra.
- Seudónimo.
- Cargar la obra en formato Word, nombrando

el archivo de la siguiente forma: título de la obra_seudónimo.

Para la plica

- Correo electrónico, nombre del autor, dirección, teléfono celular, teléfono fijo (opcional).
- Breve semblanza del autor o autora.
- Cargar el archivo escaneado de la identificación oficial del autor o autora (por ambos lados), en formato png, jpg, jpeg o pdf.
- Aceptar las bases de la convocatoria.

Sexta.- Una vez cargados los archivos anteriores, el sistema generará una ventana de confirmación de registro, misma que llegará por correo electrónico y que se deberá conservar.

Séptima.- La obra deberá de entregarse en formato Word, en hojas tamaño carta, con un mínimo de 80 y un máximo de 240 cuartillas, utilizando fuente Times New Roman de 12 puntos, con interlineado 1.5, páginas numeradas y en la primera página (además del título de la obra y elseudónimo) dirigido a:

Editorial Inefable

Primer Premio "Oculus" 2024

Literatura gótica, fantástica y de terror

Octava.- De no cumplir con las bases de la presente convocatoria, la propuesta será descartada. Asimismo, cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor en el trabajo, causará la descalificación inmediata.

DERECHOS DE AUTOR

Novena.- La titularidad de los derechos de autor corresponde a cada uno de los participantes que, al enviar a su nombre el trabajo, son considerados como los autores intelectuales del total de la obra participante, siendo su total y absoluta responsabilidad la originalidad de la obra.

Décima.- El otorgamiento del premio supone que la persona participante cede en exclusiva a Editorial Inefable todos los derechos de explotación de la obra, en todos los países y para todos los idiomas del mundo, así como la cesión de todos los derechos de edición en todos los soportes. Su autor o autora se obliga a suscribir el contrato o contratos de edición y cesión de los derechos de explotación en exclusiva a la editorial sobre la obra premiada en un plazo máximo de dos semanas desde el fallo del premio.

CIERRE DEL CONCURSO

Décima primera.- La fecha de cierre para admisión de propuestas es el 30 DE JUNIO DE 2024, A LAS 24:00 HORAS (hora del centro de México).

Décima segunda.- La participación inicia con el registro de los participantes a través de la Plataforma del I Premio "Oculus" 2024 y concluye con el fallo.

JURADO

Décima tercera.- El jurado calificador estará integrado por reconocidos especialistas en la materia y su fallo será secreto e inapelable.

Décima cuarta.- Una vez emitido el fallo, se procederá a la apertura del archivo denominado «La plica» de identificación y a la notificación inmediata del ganador por vía telefónica. El resultado se divulgará por internet, en las redes sociales de Editorial Inefable, antes del 30 de agosto de 2024.

Décima quinta.- Los trabajos no ganadores serán destruidos una vez conocido el fallo del jurado, comprometiéndose Editorial Inefable a eliminar los archivos recibidos a través de correo electrónico.

Décima sexta.- El premio puede ser declarado desierto.

Décima séptima.- No se recibirán trabajos por correo postal.

PREMIO

Décima octava.- Se otorgará un premio, único e indivisible, consistente en 3,000 USD (tres mil dólares estadounidenses) por concepto de anticipo de regalías, un diploma y la publicación de la obra en Editorial Inefable.

Décima novena.- La premiación se realizará en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el sábado 7 de diciembre de 2024, a las 17:00 horas, dentro del marco de la 38ª Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

Vigésima.- El autor cederá en exclusiva los derechos de la primera edición impresa de su obra mediante el contrato correspondiente con Editorial Inefable.

Vigésima primera.- A la cantidad total del premio es posible que le sean aplicadas retenciones legales, impuestos o comisiones pertinentes según la institución bancaria a la que se realice el pago, sin que esto afecte en perjuicio de la convocante.

Vigésima segunda.- Para que Editorial Inefable pueda dar cumplimiento al pago especificado en la base décima octava, el ganador está comprometido a entregar a la editorial una factura electrónica vigente que cuente con los requisitos fiscales.

Aspectos no previstos:

Vigésima tercera.- La participación en este premio implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria en su totalidad.

Vigésima cuarta.- Será facultad de los organizadores y el jurado descalificar los trabajos que no cumplan con las bases de esta convocatoria, así como resolver cualquier caso no referido en la misma o controversia que surgiera derivada de la presente convocatoria.